

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SADER A DISEÑAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN INCLUYENTE Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL SECTOR PESQUERO DURANTE LA VEDA DEL MERO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS MARÍA ESTER ALONZO MORALES Y DULCE MARÍA SAURI RIANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Las que suscriben, diputadas **María Ester Alonzo Morales** y **Dulce María Sauri Riancho**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La pesquería del mero representa la columna vertebral de la actividad pesquera del estado de Yucatán, es el principal generador de economía en 35 municipios, de los cuales 15 son localidades costeras y 10 de influencia pesquera.

El mero es un recurso pesquero de gran importancia para nuestro país que se extrae principalmente de la plataforma de la península de Yucatán. Su captura con fines de consumo local y de producción industrial ha sido de gran relevancia social coadyuvando al desarrollo regional y a la economía familiar como fuente de trabajo de un número importante de personas del sector pesquero por varias décadas.

Esta pesquería representa el 70 por ciento de la economía que se origina con las y los productores del mar, dispersándose al sector comercio y de prestación de todo tipo de servicios en las comunidades; en muchos casos representa la única fuente de ingreso de las familias que dependen de la actividad pesquera.

Emplea de manera directa a más de 14 mil pescadores y estimula la generación indirecta de fuentes de empleo para más de 5 mil personas que participan en el descargue, transporte, procesamiento y almacenaje de la especie, así como en el mantenimiento y reparación de embarcaciones, equipos e instrumentos, por mencionar las de mayor relevancia.

Durante la veda del mero, la restricción de captura de la especie deja inoperante a la mayoría de los pescadores de la flota ribereña y mayor.

Por otra parte, paraliza su procesamiento en los centros de acopio y plantas industriales que se encuentran en las localidades costeras de Yucatán, dejando sin empleo durante los meses de febrero y marzo a más de mil mujeres jefas de familia que dependen únicamente de esta actividad para sostener económicamente las necesidades de sus familias.

Estas mujeres presentan serias condiciones de vulnerabilidad social, se encuentran en pobreza, desigualdad, salud precaria, muchas fueron víctimas de violencia en todas sus expresiones y con lo único que cuentan es con su trabajo para sacar adelante a sus hijos.

El impacto económico y social que se origina con la veda del mero repercute en más de 45 mil familias cuyo sustento dependen de esta pesquería.

Ante este panorama, es necesario implementar un esquema de atención integral que sea corresponsable, incluyente, igualitario y con perspectiva de género para la población pesquera.

Por todo lo anterior, se propone implementar un esquema de atención incluyente y con perspectiva de género para el sector pesquero durante la veda del mero, que otorgue becas económicas de capacitación para fortalecer los conocimientos y habilidades de las mujeres y hombres productores del mar.

Dicho esquema debería contar con una cobertura en dos líneas de acción formativa:

1. Capacitación para una pesca ordenada, responsable y sustentable
 - A. Seguridad humana en el mar.
 - B. Primeros auxilios.
 - C. Pesca responsable.
 - D. Normatividad ambiental y pesquera.
2. Capacitación para las buenas prácticas de higiene e inocuidad
 - A. Seguridad y prevención de accidentes.
 - B. Normatividad sanitaria para el manejo de productos y alimentos pesqueros.
 - C. Buenas prácticas de higiene e inocuidad.
 - D. Análisis de peligros y control de puntos críticos.

Adicionalmente, se propone exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, tomando el ejemplo del “Programa Sembrando Vida”, el cual tiene como objetivo contribuir al bienestar social de las y los sujetos agrarios en sus localidades rurales e impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral, desarrolle un programa denominado “Sembrando Vida en el Mar”, que tenga como objetivo impulsar la participación efectiva de los productores del mar en todas aquellas entidades federativas sujetas a vedas de especies marinas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar al pleno de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para diseñar programas de atención incluyente y con perspectiva de género para el sector pesquero durante la veda del mero; así como implementar becas económicas de capacitación enfocadas en la pesca ordenada, responsable y sustentable y en las buenas prácticas de higiene e inocuidad, para fortalecer los conocimientos y habilidades de las mujeres y hombres productores del mar.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para establecer un programa “Sembrando Vida en el Mar” con el objetivo de contribuir al bienestar social de las y los productores del mar e impulsar su participación efectiva en el desarrollo pesquero integral, en todas aquellas entidades federativas sujetas a vedas de especies marinas.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los 15 días de enero de 2020.

Diputadas María Ester Alonzo Morales y Dulce María Sauri Riancho (rúbricas)

S I L L